REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

El JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas en el Decreto 1469 de 2010, Decreto 1077 de 2015 modificado por el decreto 1203 de 2017 y el Manual de Funciones adoptado mediante Decreto Municipal número 113 del 31 de agosto de 2018,

C E R T I F I C A Q U E :

El suscrito jefe de la Oficina de Planeación ejerce supervisión al CONTRATO DE CONSULTORIA No. 400 del 12 DE AGOSTO DE 2024 cuyo objeto es "CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE CAMBIO DE PUNTO DE VERTIMIENTO EN EL PREDIO 18-753-01-01-0001-0378-000 DEL PREDIO DENOMINADO VILLAS DE MARSELLA Y FORMULACIÓN PLAN PARCIAL Y PERMISO DE VERTIMIENTO DEL PREDIO 18-753-01-01-0001-0378-0000 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGÚAN"

Según la Cláusula 5 – "Valor del Contrato y Forma de Pago" y una vez revisado el **Plan de Inversión del anticipo** presentado por el contratista se encuentra que está destinado a cubrir los gastos propios de su ejecución y en función del contrato, por lo tanto, es APROBADO.

Dado en San Vicente Del Caguán, en las instalaciones de la Oficina de Planeación el 30 de agosto de 2024.

DIEGO ALONSO HERNÁNDEZ VERGEL
Jefe Oficia de Planeación